ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 1
Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		

FECHA:	13 de diciembre del 2024	
LUGAR:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
ASISTENTES Y CARGO:	ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA	SUPERVISOR
	LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA	REPRESENTANTE LEGAL

Entre el Municipio de Venecia y BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024 que tiene las siguientes caracteristicas:

CONTRATO:	Mínima Cuantía - 130-10-04-021-2024
Fecha de Suscripción:	27 agosto del 2024
Fecha de Inicio:	23 de octubre del 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA.
VALOR TOTAL:	$35.358.995,00
PLAZO TOTAL:	2 Meses

CONSIDERANDO:

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaria de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratacion estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024 cuyo objeto fue: MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA. e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 13 de diciembre del 2024

ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA
SUPERVISOR

LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 2
Dependencia:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**		

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos YININI MARCELA PARRA SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.117.192 de Venecia-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcaldesa (E) Municipal, de acuerdo con Decreto No. D2024070004580 del 28 de octubre de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA), Y SE HACE UN ENCARGO" y Acta de Posesión No. 001/2024 del 29 de octubre de 2024 de la Notaría Única del Círculo de Venecia, Antioquia , y ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.155.371 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 130-10-04-021-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA representante legal de BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S, identificado con NIT No. 901357168-1, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 130-10-04-021-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Mínima Cuantía**	**Contrato número:**		130-10-04-021-2024	
Disponibilidad Presupuestal:	659 de 2024 y 965 de 2024	**Fecha CDP:**	5/08/2024 y 19/11/2024	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.005
Registro Presupuestal:	1266 de 2024 y 1995 de 2024	**Fecha RP:**	27/08/2024 y 28/11/2024		
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA.				
Supervisor:	ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA				
Contratista:	BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S				
Valor total del contrato:	$35.358.995,00				
Duración del contrato:	2 Meses				
Fecha de Suscripción	27 agosto del 2024				
Fecha de Inicio	23 de octubre del 2024				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024 cuyas características, son:

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA.

VALOR INICIAL: $24.571.035,00

VALOR FINAL: $35.358.995,00

DURACIÓN: 2 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesoreria Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecucion del contrato se hizo necesario la constitucion de las sisguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**		**Plazo Adición**
1		**28 de noviembre de 2024**		**$10.787.960,00**		**0**
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:		NA
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:		NA
Poliza	**Numero de Poliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:**	N/A

PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS ASTRID LORENA MONTOYA ALCALDIA DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DESPACHO MUNICIPIO DE VENECIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002					Pagina: 2 de 2
Dependencia:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**				
Poliza	**Numero de Poliza:** N/A	**Fecha de Aprobación:** N/A	**Vigencia:**	N/A	
Poliza	**Numero de Poliza:** N/A	**Fecha de Aprobación:** N/A	**Vigencia:**	N/A	

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ *24.571.035,00*				
Valor Adiciones	$ 10.787.960,00				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 10.630.458,23	$ -	$ 10.630.458,23	$ 24.728.536,77
Acta No 2		$ 24.728.536,77	$ -	$ 24.728.536,77	$ -
Acta No 3		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 4		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 5		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 6		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 7		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 8		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 9		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 10		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 11		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 12		$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ -	**$ 35.358.995,00**		**$ 35.358.995,00**	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 24.571.035,00	**$ 10.787.960,00**	**$ 35.358.995**	$ -

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 130-10-04-021-2024.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 13 diciembre del 2024.

YININI MARCELA PARRA SANCHEZ
ALCALDE

ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA
SUPERVISOR

LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA
REPRESENTANTE LEGAL
BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S.

	ACTA DE RECIBO		
	VERSIÓN: 001		Pagina: 1 de 1
	Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
CONTRATISTA:	BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S		
FECHA:	13 de diciembre del 2024		
LUGAR:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
ASISTENTES Y CARGO:	ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA	SUPERVISOR	
	LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA	REPRESENTANTE LEGAL	

• Que entre el Municipio de Venecia y BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024 que tiene las siguientes caracteristicas:

OBJETO MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA.

VALOR TOTAL: $35.358.995,00

PLAZO TOTAL: 2 Meses

CONSIDERANDO:

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor y/o interventor.

• Según los informes presentados por la supervisión y/o interventoria y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos, se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual.

ACUERDAN:

Recibir a satisfacción la ejecución objeto del contrato de Mínima Cuantía No 130-10-04-021-2024 cuyo objeto fue: MEJORAMIENTO DEL MURO DIVISORIO ENTRE LA PLAZA DE MERCADO Y EL ALBERGUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENECIA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 13 de diciembre del 2024

ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA
SUPERVISOR

Sebastián Colorado R.
Apoyo a la Supervisión

LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA
REPRESENTANTE LEGAL